



Oficio No. **0528** DM-2012

Quito, 20 SET. 2012

Abogada
Consuelo Flores Carrera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE GUAYAS
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 086-ACFC-12, mediante el cual solicita información relacionada a los programas de estudios que se han elaborado con la finalidad de implementarse en los establecimientos públicos y privados del país, tal como lo estipulan el artículo cuarto y quinta disposición transitoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; me permito adjuntar el informe suscrito por el señor Luis Álvarez Peralta, Director Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, Encargado, y enviado por la señora Ivanna López Ampuero, con memorando MINEDUC-SCE-2012-01068-MEM, el cual indica:

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Currículo ha coordinado con la Agencia Nacional de Tránsito -ANT-, el análisis y corrección de los textos de seguridad vial denominados SEMAFORITO, además en el currículo actualizado de la Educación General Básica se han incorporado temas relacionados con la seguridad vial y tránsito.

La Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, está elaborando el Manual Didáctico-Pedagógico para los/as docentes del sistema educativo nacional en el que incorpora actividades prácticas para el Buen Vivir, dentro de las que se encuentra la educación vial.

El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, establece en el artículo 202, el Programa de Participación Estudiantil, mismo que establece varias opciones y entre ellas está la Educación para la Seguridad Vial y Tránsito.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

AMD/JET/ILA/CC/mmora

San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
Junio, 26 de 2012
Oficio No. 086-ACFC-12

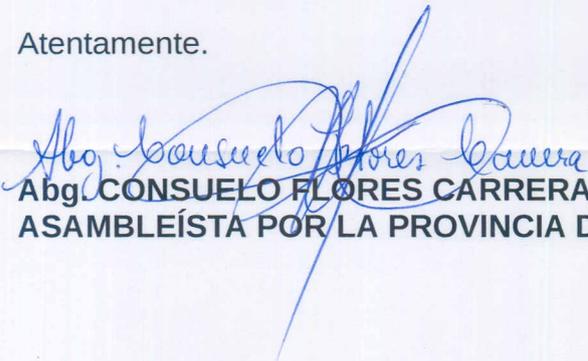
Señora Licenciada
GLORIA VIDAL ILLINGWORTH
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Quito.

De mis consideraciones:

Después de saludarle muy cordialmente, solicito a usted disponga a quien corresponda se me haga conocer cuales son los programas de estudios que se han elaborado con la finalidad de implementarse en los establecimientos públicos y privados del país, tal como lo estipulan el artículo 4 y la quinta disposición transitoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En espera de su respuesta, me suscribo

Atentamente.


Abg. CONSUELO FLORES CARRERA
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS



Isela Carrasco

Dir.: Clemente Ponce 326 y Av. Piedrahita Edificio Acuario Piso 9no. Of. 905
Telf. 3991256-3991257
conflor4@hotmail.com



DM - Dr. Flor